

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES
Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M.

ACTA Nº 62

Fecha: 29 de marzo de 2016
Lugar de reunión: Salón Azul Alcaldía. Casa Consistorial (Málaga)
Hora de inicio: 10:00 horas
Asistentes:
Presidente: D. Raúl Jiménez Jiménez (Grupo Popular)
Vicepresidenta: Dña. Teresa Porras Teruel (Grupo Popular)
Consejeros:
D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo (Grupo Popular)
D^a. Francisca Bazalo Gallego (Grupo Popular)
D^a. Estefanía Martín Palop (Grupo Socialista)
D^a. Begoña Medina Sánchez (Grupo Socialista)
D. Juan José Espinosa Sampedro (Grupo Málaga Ahora)
D. Juan Cassá Lombardía (Grupo Ciudadanos-Partido de la ciudadanía)
D^a. Remedios Ramos Sánchez (Grupo IULV-CA-CLI-AS-ALTER-Málaga para la gente)
D^a. Rocío Morales Sánchez (Representante de los trabajadores)

Secretario: D. Armando Vela Prieto
Gerente: D. Miguel Otamendi Aguado

Comprobada la existencia del *quórum* exigido por el artículo 21 de los Estatutos, se dio comienzo a la sesión, siendo las 10 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

Punto nº 1: Aprobación del Acta de la Sesión de 1 de marzo de 2016.

Punto nº 2: Formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2015, para someterlos al conocimiento y aprobación, si procede, de la Junta General.

Punto nº 3: Ruegos y preguntas.

- - -

Punto nº 1: Aprobación del Acta de la Sesión de 1 de marzo de 2016.

Leída el Acta 61, correspondiente a la Sesión de 1 de marzo de 2016, fue aprobada por unanimidad.

Punto nº 2: Formulación de las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2015, para someterlos al conocimiento y aprobación, si procede, de la Junta General.

Toma la palabra el Sr. Otamendi para indicar que se presentan en esta Sesión del Consejo las Cuentas anuales de la sociedad para su formulación, estando constituidas por el Balance, la Cuenta de pérdidas y ganancias, el Estado de cambios del patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo y la Memoria. Añade que las Cuentas se acompañan del Informe de gestión y del Informe preliminar de los Auditores que ha resultado favorable.

Continúa el Sr. Otamendi señalando que las Cuentas anuales tienen una estructura y un contenido técnico que han podido analizar los miembros del Consejo, añadiendo que procederá a exponer de forma resumida el Informe de Gestión, recordando que el mismo no forma parte de las Cuentas Anuales. El Sr. Otamendi pasa a resumir y exponer el Informe de Gestión, cuyo contenido íntegro ha sido puesto a disposición de los miembros del Consejo junto con la convocatoria.

Toma la palabra la Sra. Medina para indicar que la información que se aporta a los miembros del Consejo de Administración es bastante extensa, lo que es de agradecer. Añade que es agradable ver como el capítulo de gastos de personal se ha incrementado, algo en lo que Grupo Municipal venía demandando desde hace años. Respecto de la estructura de personal señala que ha entendido que se producían tres jubilaciones, pero en las cifras aportadas aparecen sólo dos personas en cuanto a bajada de personal.

El Sr. Otamendi indica que los datos son correctos, ya que había varias personas en excedencia que se han reincorporado a su puesto de trabajo.

La Sra. Medina continúa señalando que el importe de la Auditoría, aunque no es excesivo, podría abarataarse como vienen indicando en años anteriores, sobre todo en comparación con el importe pagado por otras empresas públicas municipales. Pregunta a continuación sobre la desviación producida en relación a las jubilaciones, excedencias e incompatibilidades que han supuesto un ahorro de 350.000 €, preguntando por qué se ha devuelto ese importe al Ayuntamiento y no se ha destinado a atender las necesidades que tiene LIMPOSAM.

El Sr. Otamendi indica que históricamente se venían usando esas pequeñas desviaciones para cubrir necesidades propias de LIMPOSAM y que desde hace 4 o 5 años el Ayuntamiento ha ordenado la devolución de las mismas, siendo el Consistorio el que determina el destino final de las mismas, siendo una cuestión que queda al margen del poder de disposición de LIMPOSAM.

La Sra. Medina pregunta sobre el aumento en las contrataciones eventuales a que se hace referencia en el Informe de Gestión y si es posible conocer el número de contrataciones producidas. Señalando el Sr. Otamendi que no dispone de la información con ese nivel de detalle pero que se la aportará por escrito.

Pregunta también la Sra. Medina si ha recibido en la empresa alguna queja o petición en relación al mantenimiento del parque canino. El Sr. Otamendi indica que hubo una petición para mejorar la iluminación y la misma se atendió y que, además, se dotó el parque de bebederos especiales y depósitos de bolsas. Añade que, sin perjuicio de la recogida de excrementos que corresponde a los dueños de los perros, hubo una queja

sobre una puerta que no se cerraba bien y la misma se atendió, en cualquier caso manifiesta que se interesará por ello.

Toma la palabra la Sra. Ramos para preguntar que cómo pueden los trabajadores de LIMPOSAM paliar las necesidades de limpieza originadas por la falta de personal, tal y como se señala en la documentación entregada, sin que ello suponga una sobre carga de trabajo.

El Sr. Otamendi señala que el personal de LIMPOSAM está capacitado para saber dónde tiene que centrar sus esfuerzos y donde no, lo que le permite paliar esas deficiencias sin que se produzca un aumento de la carga de trabajo.

La Sra. Morales señala que la carga de trabajo existe y que la calidad del servicio se resiente por la falta de personal.

La Sra. Ramos añade que lo que le preocupa es que esta situación se perpetúe en el tiempo, circunstancia que su Grupo Municipal viene denunciando desde hace tiempo.

El Sr. Presidente señala que, precisamente, se ha aumentado el presupuesto para las contrataciones de personal al objeto de ir poniendo solución a esta situación, respetando siempre los límites impuestos por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

A continuación la Sra. Medina indica que su Grupo Municipal no tiene nada que objetar a las cuentas anuales pero si en lo que respecta a la gestión de la sociedad, lo que han venido manifestando desde hace mucho tiempo en temas como la reducción de personal, la perdida de centros o la insuficiente limpieza de los colegios.

La Sra. Ramos indica que su Grupo Municipal está también en contra de la gestión que se está realizando de la sociedad, por los mismos motivos que indica la Sra. Medina.

Finalmente, la Sra. Morales indica que votará a favor de la formulación de las cuentas anuales por tratarse de un documento de tipo técnico que tiene el visto bueno de los auditores y por la obligación que impone la Ley de Sociedades de Capital a los administradores de formular las cuentas, no obstante manifiesta su total disconformidad con la gestión que se está llevando de la empresa, en los mismos términos que los señalados por la Sra. Medina y la Sra. Ramos.

Terminado el debate y sometido el punto a votación, fue aprobado con el voto favorable de los vocales del Grupo Popular (4), del vocal del Grupo Ciudadanos-Partido de la ciudadanía (1) y del vocal representante de los trabajadores (1) y con el voto en contra de los vocales del Grupo Socialista (2), de la vocal de Izquierda Unida-Málaga para la gente (1) y del vocal del Grupo Málaga Ahora (1).

Punto nº 3: Ruegos y preguntas.

No se suscitaron ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 10:45 horas del día indicado *ut supra*, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario, doy fe con el visto bueno del señor Presidente.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO,

